



PANEL Y ACERO SOLUTIONS S.L.

CALLE PLASTICO, 10
 19200 AZUQUECA DE HENARES
 (GUADALAJARA)

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Pedido de cliente	11791	1	27/05/2025

N.I.F. AGENTE
 B19315928 AG.2

FORMA DE PAGO

POR ADELANTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO			TOTAL
RM160	REMATE DESARROLLO 160 mm 0,7 mm 9007	1	0	15.600	18,60		3,540 €			65,840 €
RM100	REMATE DESARROLLO 100 mm 0,7 mm 9007	1	0	8.000	10,60		2,250 €			23,850 €
RM100	REMATE DESARROLLO 100 mm 0,7 mm 9007	1	0	3.800	8,00		2,250 €			18,000 €
RM100	REMATE DESARROLLO 100 mm 0,7 mm 9007	1	0	4.200	10,60		2,250 €			23,850 €
RM160	REMATE DESARROLLO 160 mm 0,7 mm 9007	1	0	11.800	10,60		3,540 €			37,520 €
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 7016 9010 - CORTE A 2150MM	4	1.000	3.000		12,00	21,250 €			255,000 €
PPAPC	PPA PC5/PC3 1000 30	1	1.000	5.000		5,00	28,010 €			140,050 €
PW	PANEL DE FACHADA CON TORNILLERÍA VISTA 1000 40 N - 9010 9010 - 6000 MM	4		6.000		24,00	18,170 €			436,080 €

Total M2 41,00

Total ML 58,40

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos.3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador .4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

No se realizarán cargas en vehículos cerrados de elementos mayores de 2m de longitud.

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			1.000,19 €	21%	210,04 €	1.210,23 €

OBSERVACIONES:

DATOS BANCARIOS:

CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225

BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119